



**Convocatoria de candidaturas para los titulares de mandatos
del Consejo de Derechos Humanos que serán nombrados
en el 49º período de sesiones del Consejo**

La secretaría del Consejo de Derechos Humanos acepta actualmente candidaturas para diez puestos vacantes de expertas o expertos independientes de las Naciones Unidas. Los titulares de mandatos que se enumeran a continuación serán nombrados en el 49º período de sesiones del Consejo (28 de febrero a 25 de marzo de 2022).

1. Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, miembro de América Central y del Sur y el Caribe ([resolución 33/25 del Consejo de Derechos Humanos](#))
2. Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, miembro de Europa Central y Oriental, la Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia ([resolución 33/25 del Consejo de Derechos Humanos](#))
3. Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, miembro del Pacífico ([resolución 33/25 del Consejo de Derechos Humanos](#))
4. Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático ([resolución 48/14 del Consejo de Derechos Humanos](#))
5. Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán ([resolución 48/1 del Consejo de Derechos Humanos](#))
6. Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi ([resolución 48/16 del Consejo de Derechos Humanos](#))
7. Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 ([resolución 1993/2A de la Comisión de Derechos Humanos](#))
8. Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados ([resolución 42/22 del Consejo de Derechos Humanos](#))
9. Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, miembro de los Estados de Asia y el Pacífico ([resolución 45/3 del Consejo de Derechos Humanos](#))
10. Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, miembro de los Estados de Asia y el Pacífico ([resolución 44/15 del Consejo de Derechos Humanos](#))

Las candidaturas individuales deberán ir acompañadas de una carta de presentación y recibirse antes del **25 de noviembre de 2021, a las 12.00 horas (hora de Ginebra)**, por conducto de un procedimiento de candidatura en línea que consiste en: 1) un cuestionario que debe responderse en Internet; y 2) un formulario de candidatura en formato Word. Puede

obtenerse información actualizada sobre el procedimiento de selección y nombramiento en: <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/SP/Pages/Nominations.aspx>.

Puede obtenerse información general sobre el proceso de solicitud y selección en: www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/SP/Pages/BasicInformationSelectionIndependentExperts.aspx.

En caso de dificultades técnicas, se puede contactar con la secretaría escribiendo a la dirección de correo electrónico siguiente: ohchr-hrcspecialprocedures@un.org.
